

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-28-2023-MDU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA VÍA CERRO VERDE (TRAMO CABALLERÍA PNP HASTA PARQUE DE LA MADRE), DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿, con CUI N° 2591087

Ruc/código :	20198274705	Fecha de envío :	02/10/2023
Nombre o Razón social :	G Y A CONTRATISTAS S R LTDA	Hora de envío :	18:19:19

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Aclarar que el porcentaje de participación del Especialista Ambiental solo es del 50% según el desagregado de gastos generales del expediente técnico.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** B      **Página:** 62

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION ACLARA, el area usuaria en coordinacion con el proyectista indica que en el desagregado de gastos generales, se ha considerado la participacion de un especialista ambiental en un tiempo de 3 meses. El proyectista indica que es obligacion del ejecutor de la obra la implementacion del plan de manejo ambiental y que en este plan se debera indicar la participacion de este especialista durante la ejecucion de la obra, el cual debera guardar concordancia con el tiempo estimado de 3 meses.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO  
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-28-2023-MDU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA VÍA CERRO VERDE (TRAMO CABALLERÍA PNP HASTA PARQUE DE LA MADRE), DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿, con CUI N° 2591087

Ruc/código :	20198274705	Fecha de envío :	02/10/2023
Nombre o Razón social :	G Y A CONTRATISTAS S R LTDA	Hora de envío :	18:19:19

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Sírvase alcanzar el Plan de Desvío Vehicular debido que es una vía constantemente transitada

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: S/N      Literal: S/L      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION NO SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE ACLARA, los trabajos no involucran el cierre total de la vía, sin embargo, a fin de minimizar el impacto al tránsito vehicular se ha considerado en el expediente técnico la partida 02.04 Mantenimiento de tránsito y seguridad vial, esta partida está referida a la señalización necesaria para la restricción y re direccionamiento del tránsito vehicular. Esto según lo detallado en las especificaciones del expediente técnico aprobado y publicado en la presente convocatoria. En el mismo se detalla que la elaboración del plan de desvíos y de restricciones vehiculares es responsabilidad del contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO  
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-28-2023-MDU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA VÍA CERRO VERDE (TRAMO CABALLERÍA PNP HASTA PARQUE DE LA MADRE), DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿, con CUI N° 2591087

Ruc/código :	20198274705	Fecha de envío :	02/10/2023
Nombre o Razón social :	G Y A CONTRATISTAS S R LTDA	Hora de envío :	18:19:19

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Sobre el semáforo vehicular y peatonal, se consulta, si tiene los permisos necesarios para su colocación, debido que no hay una partida para gestionar los tramites respectivos.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: S/N      Literal: S/L      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION ACLARA, el area usuaria en coordinacion con el proyectista indica que los semaforos contemplados en el expediente tecnico se encuentran ubicados en ambito urbano de jurisdiccion de la Municipalidad Distrital de Uchumayo y en area de aporte de la misma entidad municipal. De tal forma es de competencia unica la ejecucion de estos y que los mismos cumplen con la normativa de dispositivos de control del transito automotor para calles y carreteras. Sin perjuicio a lo anterior el coste estimado de los semaforos involucran todos los trabajos a satisfaccion del supervisor y de la entidad, esto abarca ademas de los materiales, manos de obra, las autorizaciones y permisos que fueran requeridos en su momento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO  
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-28-2023-MDU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA VÍA CERRO VERDE (TRAMO CABALLERÍA PNP HASTA PARQUE DE LA MADRE), DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿, con CUI N° 2591087

Ruc/código :	20198274705	Fecha de envío :	02/10/2023
Nombre o Razón social :	G Y A CONTRATISTAS S R LTDA	Hora de envío :	18:19:19

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE SOLICITAMOS ACLARAR SI LA EXPERIENCIA SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, YA QUE NO COINCIDE CON LO SOLICITADO EN EL CAP. IV FACTORES DE EVALUACION ITEM C.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** A      **Literal:** A.3      **Página:** 62

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA , ACLARA QUE RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE ,SERA CONFORME A LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 31728 Directiva N° 001-2023-OSCE/CD, EN ESE ENTENDIDO LA OPORTUNIDAD DE PRESENTACION SE REALIZARA EN LA ETAPA DE PRESENTACION DE OFERTAS

ASI MISMO SE SUPRIMIRA EN EL CAP III TERMINOS DE REFERENCIA Y REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS EN CUANTO NO CORRESPONDA , DE ESA MANERA SE ENMARCARA LA FORMA DE ACREDITACION EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION CON LA FINALIDAD DE NO GENERAR CONFUSION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO  
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-28-2023-MDU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA VÍA CERRO VERDE (TRAMO CABALLERÍA PNP HASTA PARQUE DE LA MADRE), DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿, con CUI N° 2591087

Ruc/código :	20198274705	Fecha de envío :	02/10/2023
Nombre o Razón social :	G Y A CONTRATISTAS S R LTDA	Hora de envío :	18:19:19

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL SOCIAL

VEMOS QUE LO SOLICITADO EN EL ALCANCE O CAMPO DE APLICACION TRANSGREDE CON LA OPINION DE OSCE N° 081-2019/DTN

DONDE INDICA ¿Respecto de la definición del alcance o campo de aplicación del certificado, se podrían considerar certificados cuyos alcances involucren el objeto de contratación, tales como ¿ejecución o construcción de¿: obras de edificación, obras civiles, obras viales o de infraestructura vial, obras de saneamiento, obras electromecánicas, obras energéticas, obras de suministro de energía, entre otros.¿

No obstante, si bien resulta necesario precisar el alcance o campo de aplicación del certificado ISO correspondiente, ello no significa que la Entidad pueda exigir certificaciones cuyo ámbito se encuentre circunscrito o limitado a ciertas ¿actividades, partidas o procesos¿ comprendidos dentro de la ejecución de una obra, en tanto ello implicaría una afectación a la libre concurrencia y competencia de proveedores.

POR LO QUE SOLICITAMOS AL COMITE VOLVER A FORMULAR EL ALCANCE O CAMPO DE APLICACION DE LOS ISOS SIN CONSIDERAR LAS PARTIDAS DESCRITAS EN LAS BASES.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** E      **Literal:** E.1      **Página:** 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA OBSERVACION CONFORME CON EL ART 51 que del art 51.3 En el caso de obras, el precio es un factor de evaluación y, adicionalmente, pueden establecerse aquellos relacionados con la sostenibilidad ambiental o social, entre otros que se prevean en las bases estándar que aprueba el OSCE. Los factores de evaluación señalados son objetivos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-28-2023-MDU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA VÍA CERRO VERDE (TRAMO CABALLERÍA PNP HASTA PARQUE DE LA MADRE), DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿, con CUI N° 2591087

Ruc/código : 20604750866

Fecha de envío : 02/10/2023

Nombre o Razón social : AKROS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

Hora de envío : 18:25:53

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE EN LA PAGINA N° 95 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS EXISTE EL ANEXO N° 11, QUE REFIERE LA SOLICITUD DE BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, CONSIDERANDO QUE EN LA SECCION GENERAL Y ESPECIFICA NO SE HACE MENCION A DICHO ANEXO, SOLICITAMOS SE RETIRE EN LA INTEGRACION DE LAS BASES.

SE DEBE DE TOMAR EN CUENTA A DEMAS QUE EL MONTO DEL VALOR REFERENCIAL SUPERA A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO PARA OTORGAR ESTE BENEFICIO.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos

Numeral: 11

Literal: 11

Página: 95

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACION Y SE SUPRIMIRA EL ANEXO N°11 A SU INTEGRACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO  
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-28-2023-MDU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EJECUCION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA VÍA CERRO VERDE (TRAMO CABALLERÍA PNP HASTA PARQUE DE LA MADRE), DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿, con CUI N° 2591087

Ruc/código :	20604750866	Fecha de envío :	02/10/2023
Nombre o Razón social :	AKROS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.	Hora de envío :	18:25:53

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA LA CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, REFERENTE AL MOMENTO DE PRESENTACION DE LA ACREDITACION DE LOS DOCUMENTOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, EL CUAL SEGUN LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO SEÑALA QUE SERAN ACREDITADAS A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, OBSERVAMOS QUE SEGUN LAS BASES ESTANDAR APROBADAS ESTA ACREDITACION DEBERIA SER EN LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** A      **Literal:** A2      **Página:** 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N° 001-2023-OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ELCOMITE DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE SE SUPRIMIRA EN EL CAP III TERMINOS DE REFERENCIA Y REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ,ASI MISMO SE ACLARA QUE LA FORMA DE ACREDITACION SE ENCUENTRA EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION POR LO QUE SE ENMARCARA CON EL FIN DE NO GENERAR CONFUSION , TODO ELLO CONFORME A LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 31728

Directiva N° 001-2023-OSCE/CD, EN ESE ENTENDIDO LA OPORTUNIDAD DE PRESENTACION SE REALIZARA EN LA ETAPA DE PRESENTACION DE OFERTAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null